

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 530/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 25 FEB. 2025

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 16 de agosto de 2023 de la Embajada de la República en la República de la India ha propuesto la designación del señor Sanjiv Shanmugam como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Bangalore, Estado de Karnataka, República de la India, con jurisdicción sobre el Estado de Karnataka;-----

CONSIDERANDO: que la designación del señor Sanjiv Shanmugam como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Bangalore, Estado de Karnataka reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre el Gobierno de la República y la República de la India;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley N° 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014 sobre Organización Consular;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al señor Sanjiv Shanmugam como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Bangalore, Estado de Karnataka, República de la India, con jurisdicción sobre el Estado de Karnataka.-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----




LACALLE POU LUIS